



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

**3694**

***Publicación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del precio público para la prestación de servicios de la Escoleta Municipal y la Escola de Música de Binissalem***

Transcurrido el plazo de treinta días de exposición pública de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación de servicios de Escoleta i Escuela de Música de Binissalem, se ha presentado alegación que ha sido resuelta por el plenario de día 4 de abril de 2016, por lo que el acuerdo de aprobación inicial se ha transformado en definitivo, de conformidad con lo que establece el art. 17.3 del RDL 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se transcribe a continuación el texto íntegro de la mencionada modificación de la ordenanza fiscal, de conformidad con el artículo 17.4 del referido Cuerpo Legal:

#### 31.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ESCOLETA MUNICIPAL Y LA ESCUELA DE MÚSICA DE BINISSALEM

El artículo 3. Cuantía, punto 2, A), tendrá, en adelante, la siguiente redacción:

“ ... ”

1. Para alumnos empadronados en el municipio:

Matrícula	119,00 €
Matrícula del curso a los niños o niñas de familia numerosa y de familias con 2 o mas niños o niñas que se matriculen en el mismo curso	59,50 €
Servicio de escoleta mensual (09:00-12:00/ 15:00-17:00)	170,00 €
Servicio de escoleta mensual para los niños o niñas de las familias con 2 niños o niñas matriculados en el mismo curso	127,50 €
Servicio de escoleta mensual para los niños o niñas de las familias con 3 o mas niños o niñas matriculados en el mismo curso	85,00 €
Servicio de guardería mañanas mensual (07:30 / 09:00)	27,00 €
Servicio de guardería mañanas mensual (07:30 / 09:00) para los niños o niñas de las familias con 3 o mas niños o niñas matriculados en el mismo curso	13,50 €
Servicio de comedor de 12h a 15h mensual	113,00 €
Servicio de comedor de 12h a 15h mensual para los niños o niñas de las familias con 3 o mas niños o niñas matriculados en el mismo curso	56,50 €
Servicio de comedor de 12h a 15h aislado	6,50 €
Servicio de comedor de 12h a 15h aislado para los niños o niñas de las familias con 3 o mas niños o niñas matriculados en el mismo curso	3,25 €
Servicio de guardería de 12h a 15h aislado	7,00 €
Servicio de guardería de 12h a 15h aislado para los niños o niñas de las familias con 3 o mas niños o niñas matriculados en el mismo curso	3,50 €
Servicio de comedor de 12h a 15h de los bebes que traen su menú de casa (mensual)	56,50 €
Servicio de comedor de 12h a 15h de los bebes que traen su menú de casa (mensual) para los niños o niñas de las familias con 3 o mas niños o niñas matriculados en el mismo curso	28,25 €
Servicio de comedor de 12h a 15h de los bebes que traen su menú de casa (aislado)	3,25 €
Servicio de comedor de 12h a 15h de los bebes que traen su menú de casa (aislado) para los niños o niñas de las familias con 3 o mas niños o niñas matriculados en el mismo curso	1,63 €

2. Para alumnos no empadronados al municipio:

Se aplicará la misma tarifa, incrementada en un 30%

“ ... ”





Se suprime el artículo 6. Bonificaciones y el artículo 7 pasa a ser el nuevo artículo 6, quedando redactado de la siguiente manera:

“ ... ”

Artículo 6. Supuestos de no sujeción

No estarán sujetas a esta tasa las personas que por su situación económica y psicosocial no puedan hacer frente a las tarifas indicadas. Para disfrutar de la no sujeción es necesario un informe favorable de servicios sociales.

“ ... ”

La Disposición Final, tendrá, en adelante, la siguiente redacción:

“ ... ”

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza, aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de 4 de abril de 2016, entrará en vigor y será de aplicación el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

“ ... ”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Binissalem, 5 de abril de 2016.

**El Alcalde,**  
Jeroni Salom Munar

